

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **6762 Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento de Lorca, de 6 y de 13 de septiembre de 2017, relativos a personal eventual.**

En relación con el personal eventual que presta servicios en el Ayuntamiento de Lorca se han dictado los siguientes decretos:

- Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 6 de septiembre de 2017, ha sido ampliada la jornada de D<sup>a</sup> Mercedes Valera Fernández, con DNI ...28-M, perteneciente a la plantilla de personal eventual como Administrativa, adscrita al Grupo Municipal Ciudadanos, a tiempo completo, con efectos del día 11 de septiembre de 2017, con las características y retribuciones previstas en el organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo, así como en la plantilla municipal: Grupo C, Subgrupo C1, nivel de complemento de destino 17, complemento específico anual 7.699,86 euros.

- Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 13 de septiembre de 2017, ha sido nombrada personal eventual D.<sup>a</sup> Ana María Lidón Díaz, con DNI ...99-Z, como Asesora de Participación Ciudadana, adscrita al Gabinete de la Alcaldía, con efectos del día 18 de septiembre de 2017; de acuerdo con lo previsto en los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 176 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, 8.2. d) y 12, ambos de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, para el desempeño de dicho puesto, con las características y retribuciones previstas en el organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo, así como en la plantilla municipal: Grupo A, Subgrupo A1, nivel de complemento de destino 23, complemento específico anual 11.483,50 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 18 de septiembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.